

Núm. de orden	Fecha en que ha sido dictado	CLASE (Orden, Bando, Decreto, Providencia, etc.)	REFERENCIA (Materia o persona interesada)	Núm. del expediente, en su caso
149	27 Mayo 1967	Decreto	apertura sucursal Banco	
150	27 Mayo 1967	Decreto	Instalar as letreos luminosos	

c  
 g  
 a  
 C  
 J  
 M  
 +  
 l  
 c  
  
 de  
 M  
 al  
 e  
 m

TRANSCRIPCION O EXTRACTO DE LA RESOLUCION  
y firma si procede

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de los Servicios de Gobernación, se resuelve en conceder licencia Municipal a favor del Banco de Expansión Comercial, para apertura de una sucursal del Banco de Expansión Comercial y cuyas oficinas provisionales estarán instaladas en la Avda del Generalísimo n.º 117 y 119 de esta Ciudad, sin perjuicio del derecho de tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde,

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de los Servicios de Gobernación se resuelve en conceder licencia Municipal a favor del Sr. Juan Martí Mercadal en calidad de Consejero Delegado del Banco de Expansión Comercial, para instalar un letrero luminoso de



TRANSCRIPCION O EXTRACTO DE LA RESOLUCION  
y firma si procede

medidas 1,50 x 0,45 m. con la inscripción Banco de Exposición Comercial, y un letrero luminoso horizontal forma banderola de medidas 80 x 60 cms. con la inscripción Caja de Ahorros - Cambio - Change - Exchange - Wechsel - y las banderas de España, Inglaterra, Francia y Alemania en la fachada de la casa n.º 114 y 119 de Avda Generalísimo, sin perjuicio del derecho de tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan al acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde,

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de los Servicios de Liberación, mego en conceder licencia Municipal a favor de D. Juan Cañellas Solà, para instalar letrero luminoso de medidas 0,80 x 1,30 m. con la inscripción "Cervezas - DAMM - MINI - BAR" en la Plaza Calisto n.º 5 de esta Ciudad, sin perjuicio del derecho de tercero y debiendo satisfacer